



Expte. 03-08-03960

RESOLUCIÓN HCD N° 124/08

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Ana C. MALDONADO** (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Recife (Brasil), donde permanecerá por el lapso 04 de agosto al 31 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará trabajos de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad Federal de Pernambuco en la ciudad de Recife (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Maldonado son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

Que debido al receso administrativo del mes de enero esta solicitud ha llegado con posterioridad a la fecha de inicio de la misma;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el envío en comisión de la **Dra. Ana C. MALDONADO** (Profesora Ayudante A DS legajo 35.267) a la ciudad de Recife (Brasil) por el lapso 04 de agosto al 31 de diciembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.  
PS

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO

  
Dr. WALTER N. BALLAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.